

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

- 1842** *Orden ESS/132/2017, de 20 de febrero, por la que se publica la relación definitiva de aprobados en la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, convocado por Orden ESS/2411/2015, de 6 de noviembre.*

De conformidad con lo establecido en el apartado decimoséptimo de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para el ingreso o el acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado, se hace pública la relación definitiva de aspirantes que han superado la fase de oposición por orden de puntuación obtenida que figura en el Anexo I.

Los aspirantes aprobados dispondrán de un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para presentar en el Registro General del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, o bien en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dirigidos a la Subdirección General de Ordenación y Desarrollo de los Recursos Humanos de los Organismos Autónomos y de la Seguridad Social, los siguientes documentos:

A) Fotocopia compulsada del título académico exigido en la base 3.1 de la Orden de convocatoria o, en su defecto, certificación académica que acredite haber realizado, en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, todos los estudios para su obtención.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, fotocopia compulsada de la credencial que acredite la homologación que corresponda.

B) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según modelo que figura como Anexo II.

C) Certificado médico oficial que acredite no padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

Quienes dentro del plazo fijado, y salvo casos de fuerza mayor debidamente acreditados, no presentaran la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en el apartado noveno de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiesen incurrido por falsedad de la solicitud inicial.

Por Resolución de la autoridad convocante se procederá al nombramiento como funcionarios en prácticas de los aspirantes que hayan superado la fase de oposición. En la Resolución se determinará la fecha en que empezará a surtir efecto dicho nombramiento, así como la fecha de inicio del curso selectivo.

Los funcionarios en prácticas percibirán sus retribuciones con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero, modificado por el Real Decreto 213/2003, de 21 de febrero, salvo que opten por las del Cuerpo del que proceden. Dicha opción deberá ser formulada igualmente por quienes invoquen su condición de personal laboral o funcionario interino.

Concluido el proceso selectivo para quienes lo hubiesen superado, la Subsecretaría del Ministerio de Empleo y Seguridad Social ofertará los puestos de trabajo cuya cobertura se considere conveniente en atención a las necesidades de los servicios.

Los aspirantes que no superen el curso selectivo perderán el derecho a ser nombrados funcionarios de carrera mediante resolución motivada del Subsecretario de Empleo y Seguridad Social.

Quienes no pudieran realizar el curso selectivo por causas de fuerza mayor debidamente justificada y apreciada por la Administración, podrán efectuarlo con posterioridad, intercalándose en el lugar correspondiente a la puntuación obtenida.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo según lo dispuesto en los artículos 9.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 20 de febrero de 2017.–La Ministra de Empleo y Seguridad Social, P.D. (Orden ESS/619/2012, de 22 de marzo), el Subsecretario de Empleo y Seguridad Social, Pedro Llorente Cachorro.

ANEXO I

Relación de aspirantes que han superado la fase de oposición del proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social Orden ESS/2411/2015, de 6 de noviembre (BOE de 16 de noviembre)

Turno libre

N.º oposición	DNI	Apellidos y nombre	Forma de acceso	Totales
1	78928817Q	MARTINEZ ARAMBARRI, ANA.	L	111,68
2	04620040F	NAVARRO ARIAS, JOSE IGNACIO.	L	109,88
3	48525310W	IZQUIERDO GIL, DALIA.	L	107,75
4	07983256W	SANCHEZ SANCHEZ, MIGUEL.	L	106,99
5	71447250G	GARCIA ALVAREZ, MONICA.	L	106,27
6	30949627E	BRONCHALO SANCHEZ, CAROLINA.	L	104,95
7	48488100Y	PIÑERA AYALA, ADORACION DE LOS REYES.	L	103,68
8	34628233P	SALGADO GONZALEZ, SIGRID.	L	103,24
9	50883102H	WHYTE FLORES, ELENA.	L	102,83
10	44878281Z	HERRERO SOBRINO, BEATRIZ INMACULADA.	L	100,95
11	53462071C	JIMENEZ ATIENZA, JUANA.	L	99,43
12	32680182B	CABADAS BERMUDEZ, LAURA MARIA.	L	99,37
13	75110200C	EXPOSITO GUERRERO, NATALIA.	L	99,31
14	32695182S	GONZALEZ MENES, FERNANDO.	L	98,22
15	30822596C	ROSAL RIVAS, RAFAEL.	L	98,21
16	71124339J	VALLES PESOS, ALBERTO.	L	96,47
17	47286313S	GARCIA CONDE, GEMA.	L	95,22
18	11416279E	AMADO GARCIA, MARIA CAMINO.	L	95,10
19	77356431W	BAENA LUNA, ALBERTO.	L	94,05
20	35473012C	FURELOS LOUREIRO, RICARDO.	L	93,94
21	72976098L	JARABA BERNE, SARA.	L	93,62

N.º oposición	DNI	Apellidos y nombre	Forma de acceso	Totales
22	16248365S	PEREZ DIEZ, VICTOR.	L	93,59
23	20486679G	ANDREU FUENTES, ELISA.	L	93,31
24	47072776X	ZALAZAR BARRAL, MARIA JOSE.	L	92,79
25	33542995W	VAZQUEZ MARTINEZ, VANESA.	L	92,18
26	06262060B	FUENTES LUCENDO, MARIA ELENA.	L	91,64
27	26241362H	QUINTANA LORITE, SANTIAGO.	L	91,61
28	11834561A	BUENO OSUNA, LUCIA.	L	90,47
29	42202149R	CRUZ AMOROS, NAUZET.	R	90,32
30	47216771W	GONZALEZ ESCRIBANO, MARIA DOLORES.	L	88,62
31	53740520P	MUÑOZ ARIZA, MIGUEL ANGEL.	L	88,37
32	77568093H	SANCHEZ VIDAL, ANA TEATINA.	L	88,32
33	22596131B	POLO MARTINEZ, ANDRES FRANCISCO.	L	88,22
34	44838378Q	LEMA NEBRA, CRISTINA.	L	87,89
35	72731510J	PARRA MARQUEZ, DAVINIA.	L	85,09
36	43362143J	DELGADO GARCÍA, MARIA SOFIA.	R	85,08
37	46924729Z	TOMAS BARRANCO, RAQUEL.	L	85,05
38	71465848H	HERNANDEZ FERNANDEZ, VICTOR.	L	84,86
39	74641351A	LEON CHAPARRO, ANDRES EDUARDO.	L	84,85
40	53413548G	SEGURA MORENO, MARIA DEL VALLE.	L	83,23
41	75486969A	JIMENEZ CACERES, ANA CRISTINA.	L	82,00
42	49089014E	SALVADOR MARTIN, MARIA.	L	78,93
43	72893102F	GARACHANA ARAUZO, DAVID.	L	78,79
44	00801622A	MARTINEZ CARQUES, MARIA YOLANDA.	L	77,34

L: Turno Libre.

R: Turno de Reserva de Discapacitados.

ANEXO II

Don
 con domicilio en
 y documento nacional de identidad número

Declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, que no ha sido separado del servicio en ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En a de de 2017.